



Ayuntamiento Herrera del Duque

Alcaldía

ANUNCIO

Concurso del Cartel Anunciador del Carnaval 2015

BASES

AYUNTAMIENTO DE HERRERA
REGISTRO GENERAL
15/01/2015 10:08
SALIDA Nº: 2015/138

Primera.- Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, pudiendo presentarse, únicamente, un trabajo por persona.

Segunda.- Tema y características técnicas

Los trabajos se presentarán en tamaño DIN A-3 o A-4 y en orientación vertical. La técnica será libre y no habrá limitación de colores. (Si el cartel es digital el trabajo se presentará en formato papel y en un cd en archivo .jpg)

Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos no habiendo sido presentados a ningún otro concurso. Sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

Tercera.- Rotulación

Los carteles contendrán la siguiente leyenda: **CARNAVAL 2015, HERRERA DEL DUQUE. DEL 14 AL 17 DE FEBRERO.**

Cuarta.- Presentación

A la presentación de los carteles originales se acompañará un sobre cerrado en el que se hagan constar los datos personales del autor, tales como nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono, e-mail. En el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

El plazo para la presentación de carteles finalizará el día 27 de enero de 2015 a las 13 horas, siendo rechazados los que se presenten con posterioridad.



Ayuntamiento Herrera del Duque

Alcaldía

Las obras podrán ser presentadas personalmente en el Palacio de la Cultura de Herrera del Duque.

Se establece un único premio de 50 euros.

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque que adquirirá el derecho a su utilización, reproducción y difusión pudiendo hacer del mismo el uso promocional que estime conveniente. Los carteles no premiados también quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

Quinta.- Jurado

La concesión del premio se realizará a propuesta de un jurado compuesto por: la Directora de la Universidad Popular, la Concejala de Turismo y la responsable de la Biblioteca Municipal de Herrera del Duque.

El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que los trabajos realizados no reúnen la calidad suficiente.

Sexta.- Fallo y exposición

El fallo del Jurado será inapelable.

Séptima.- Aceptación

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier duda que pueda surgir de la interpretación de las bases será resuelta en su momento por el Jurado. Así mismo, dicho Jurado podrá tomar los acuerdos que estime necesarios para el buen orden y funcionamiento del concurso.

En Herrera del Duque, a 12 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente

Fdo: Saturnino Alcaraz Vaquerizo.